

Madrid, 16 de abril de 2009

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 3 de abril de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.110 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Almaraz: Propuesta sobre el empleo del "Weld overlay" como técnica de mitigación/repación.
2. C.N. Vandellós: Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria a la autorización de explotación sobre la normativa de aplicación condicionada.
3. Programa de vigilancia radiológica en áreas exteriores de los emplazamientos nucleares: ampliación de plazo.
4. Propuesta de creación de grupo de trabajo de evaluación de las actuaciones del CSN, en relación con el suceso ISN-AS1-127.
5. Informe del grupo de trabajo sobre "Evaluación integrada de circunstancias y consecuencias radiológicas" del suceso ISN-AS1-127.
6. Calendario de trabajos del Consejo sobre renovación de la autorización de explotación de C.N. Sta María de Garoña.
7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.

- 7.1 Propuesta de Acuerdo de colaboración en materia de I+D entre el CSN y la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA).
- 7.2 Propuesta de inicio de contrato para la adquisición de 117 ordenadores personales.
- 7.3 Propuesta de aprobación de presupuesto y pago del Programa de planificación de funciones encomendadas correspondiente al año 2009, y del Programa y presupuesto y pago relativos a la Vigilancia Radiológica Ambiental de la Generalidad de Cataluña.
8. Propuesta de Nombramiento de Subdirector General de Emergencias.
9. Propuesta de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.
Trámite simplificado
10. C.N. Trillo: Propuesta de Revisión 13 del Plan de Emergencia Interior.
11. C.N. Almaraz: Propuesta de Revisión nº 16 del Plan de Emergencia Interior.
12. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
13. Asuntos varios.
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
14. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
15. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
16. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
17. Informaciones específicas.
 - 17.1 Reunión del Comité de Información de la C.N. Almaraz, 25-03-2009.
 - 17.2 Actuaciones de Comunicación y Relaciones Institucionales en relación con el suceso AS1-127 de la C.N. Ascó.
 - 17.3 Cuestionario del Grupo de Comunicación Pública (NEA).
18. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 18.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
19. Cumplimiento de encargos del Consejo.
20. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 20.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
 - 20.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
21. Informe de los Directores Técnicos.
22. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.110 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.110, correspondiente a la reunión celebrada el día 1 de abril de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. ALMARAZ: PROPUESTA SOBRE EL EMPLEO DEL "WELD OVERLAY" COMO TÉCNICA DE MITIGACIÓN/REPARACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condiciones, a la utilización de la técnica de reparación "Weld Overlay" en las soldaduras de las toberas del presionador, como técnica alternativa al Código ASME XI, de la central nuclear de Almaraz.

La propuesta tiene por objeto solucionar los problemas de los materiales de las áreas del circuito primario constituidas por aleaciones cromo-níquel de tipo Inconel 600, Inconel 82 e Inconel 182, problema genérico de centrales PWR, conocido desde mediados de los años 80 en centrales de Estados Unidos, Japón y Suecia.

En 06-10-2006 se detectaron agrietamientos severos en las toberas del presionador de la central nuclear de Wolf Creek, requiriendo la NRC la adopción de medidas inmediatas para solucionar el problema. La mayoría de las centrales de Estados Unidos han optado por la solución del "weld overlay".

El "weld overlay" es la técnica de mitigación/reparación elegida por el titular de CN Almaraz como solución preventiva frente al mecanismo de degradación por corrosión bajo tensión. Para el diseño y ejecución de este proceso, el titular ha empleado los Casos de Código N-504-3 y N-638-1 como alternativos al código ASME XI de 1989, aprobados por la NRC, incorporando algunos requisitos adicionales a los que conllevan estos casos de código, relativos a inspección en servicio y pre-servicio.

En los Plenos de 17-10-2007, 08-10-2008 y 11-02-2009 se informó favorablemente la misma modificación para CN Ascó I, CN Ascó II y CN Vandellós II, respectivamente.

La DSN propone informar favorablemente con las condiciones siguientes:

1. El titular remitirá al CSN, en el plazo de tres meses desde la finalización de la 18ª recarga de la Unidad 2 (abril-2009) y desde la finalización de la 20ª

recarga de la Unidad 1 (octubre 2009) un informe sobre los siguientes aspectos relevantes para la calidad y seguridad del proceso:

- Realización de inspecciones intermedias, adicionales a las definidas en su programa.
- Inspección de los soportes en las líneas afectadas por el "weld overlay".
- Inspección final. Informe de cobertura del volumen de examen. Verificación de la inspeccionabilidad con las técnicas que se vayan a utilizar en el futuro.

2. En dicho informe se confirmará si todas las áreas consideradas en el alcance del proceso del Weld Overlay (disimilares e inoxidable) están incluidas, como corresponda, en el programa de inspección en servicio.

3. El próximo examen de las soldaduras de las toberas del presionador que se realice, ya dentro del ámbito de inspección en servicio, se hará mediante un procedimiento de examen validado según la metodología UNESA CEX-120.

El Pleno del Consejo ha analizado la solicitud y estudiado el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de referencia CSN/PDT/CNALM/ALM/0902/131, y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente, con condiciones, el empleo de alternativas al código ASME XI, para la utilización de la técnica "weld overlay" en las toberas del presionador de la central nuclear de Almaraz, unidades I y II, en los términos propuestos por la DSN.

2. C.N. VANDELLÓS: PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA A LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN SOBRE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN CONDICIONADA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación de la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) a la autorización de explotación de la central nuclear de Vandellós II, sobre la normativa de aplicación condicionada (NAC).

La autorización de explotación vigente de la central nuclear de Vandellós II, de 26-07-2000, establece un período de validez de 10 años. La autorización contempla la posibilidad de que el titular, con al menos un año de antelación a la expiración de la autorización vigente, solicite una renovación de la misma por un período no superior a diez años, acompañando a su solicitud, entre otros documentos, una revisión periódica de la seguridad (RPS).

El objeto de la ITC es establecer la normativa, no incluida en las bases de licencia actuales de la central nuclear de Vandellós II, cuyo cumplimiento deberá ser analizado por el titular, conjuntamente con la RPS asociada a la solicitud de

nueva autorización de explotación, con el fin de introducir mejoras adicionales en la seguridad de la central, normativa conocida con la denominación de “normativa de aplicación condicionada” (NAC).

El análisis de la normativa -NAC- está contemplada en la revisión 1 de la Guía de Seguridad 1.10 del CSN sobre Revisiones periódicas de la seguridad, aprobada por el Pleno de 24-09-2008, dentro del alcance que debe comprender la Revisión periódica de la seguridad asociada a la solicitud de una nueva autorización de explotación,

La ITC recoge la normativa cuyo análisis de aplicabilidad deberá realizar el titular, y los plazos en que debe hacer este análisis.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, contenida en el informe técnico de referencia CSN/PDT/CNVA2/VA2/0903/225 y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) a la autorización de explotación de la central nuclear de Vandellós II, sobre la normativa de aplicación condicionada (NAC), en los términos propuestos por la DSN.

3. PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA EN ÁREAS EXTERIORES DE LOS EMPLAZAMIENTOS NUCLEARES: AMPLIACIÓN DE PLAZO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación de una ampliación de plazo a las centrales nucleares para realizar un programa de vigilancia radiológica en áreas exteriores de los emplazamientos nucleares

El CSN emitió el 31-7-08 una Instrucción Técnica Complementaria a cada central en operación requiriendo que realizaran una vigilancia radiológica de su emplazamiento, de cuyos resultados deberían informar al CSN antes del 15-4-09. A primeros de marzo, las centrales nucleares de Vandellós 2, Santa María de Garoña, Almaraz y Cofrentes solicitaron una ampliación justificada de esos plazos por razones de índole diversa, comunes a todas ellas. La Subdirección General de Protección Radiológica Ambiental (SRA) analizó las solicitudes y concluyó que eran aceptables, según nota de referencia SRA/09/42. En consecuencia se propone al CSN que se conceda la extensión de plazos solicitada.

El Pleno del Consejo ha analizado las solicitudes de los titulares, las justificaciones de las mismas y la propuesta de la DSN. Considerando todos los elementos, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la ampliación improrrogable del plazo para realizar el programa de vigilancia radiológica en áreas exteriores de los emplazamientos nucleares y remitir el informe correspondiente al CSN, a las centrales nucleares de Vandellós, Santa María de Garoña, Almaraz y Cofrentes hasta el 30 de noviembre de 2009.

4. PROPUESTA DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL CSN, EN RELACIÓN CON EL SUCESO ISN-AS1-127.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC), relativa a la aprobación de la creación de un grupo de trabajo de evaluación de las actuaciones del CSN en relación con el suceso de liberación de partículas radiactivas en la central nuclear de Ascó I (ISN-AS1-127).

Este asunto fue objeto de aplazamiento en Pleno de 25-03-2009, para que se estudiara previamente en el Comité del Sistema de Gestión del CSN.

El objeto del grupo de trabajo es identificar posibles mejoras a introducir en la regulación, las prácticas y procedimientos del CSN, a través de un análisis independiente de las actuaciones del Organismo, en relación con el suceso de liberación de partículas radiactivas en el emplazamiento de la central nuclear de Ascó I.

Se propone que el grupo prepare un informe con conclusiones y recomendaciones, en un plazo de 4 meses desde su constitución.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la creación de un grupo de trabajo de evaluación de las actuaciones del CSN en relación con el suceso de liberación de partículas radiactivas en la central nuclear de Ascó I (ISN-AS1-127), en los términos presentados.

5. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE "EVALUACIÓN INTEGRADA DE CIRCUNSTANCIAS Y CONSECUENCIAS RADIOLÓGICAS" DEL SUCESO ISN-AS1-127.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo el informe sobre el "Suceso de liberación de partículas en C. N. Ascó I (AS1-127). Evaluación integrada de circunstancias y consecuencias radiológicas", que constituye el informe final del grupo de trabajo, creado por el Pleno en su reunión de 15 de abril de 2008, presidido por el Consejero Francisco Fernández Moreno. Este informe fue objeto de presentación, para información, en el Pleno de 01-04-2009.

El informe expone cómo se han modelizado los escenarios y analiza los supuestos retrospectivos aplicables a la estimación radiológica del suceso de liberación de partículas en la central nuclear de Ascó I, realizando una evaluación integrada de las circunstancias y de las consecuencias radiológicas del mismo. Se estructura básicamente en los apartados siguientes:

Descripción del suceso.

Características de la emisión.

Consecuencias radiológicas y acciones de remedio.

Conclusiones y recomendaciones.

El Pleno del Consejo debate sobre el contenido, conclusiones y recomendaciones del informe, destacando la extensión, profundidad y rigor intelectual del mismo. Igualmente felicita a los técnicos del organismo por la calidad del trabajo desarrollado.

El Pleno toma nota del informe y teniendo en cuenta su importancia e interés **ACUERDA** remitirlo al Grupo de trabajo para la elaboración de un documento para su publicación.

6. CALENDARIO DE TRABAJOS DEL CONSEJO SOBRE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE C.N. STA MARÍA DE GAROÑA.

El Pleno debate sobre la ordenación del examen y debate de la documentación técnica de soporte del dictamen del Consejo sobre la renovación de la autorización de explotación de la C.N. de Santa María de Garoña.

El Pleno **ACUERDA** dedicar sucesivas reuniones, con fecha límite 5 de junio, al estudio de los informes referidos a los siguientes temas: Revisión del cumplimiento de las condiciones de la autorización vigente y las instrucciones técnicas complementarias asociadas, Revisión Periódica de la Seguridad, cumplimiento de la instrucción técnica complementaria sobre normativa de aplicación condicionada y gestión del envejecimiento y operación a largo plazo.

El Pleno considera esta metodología secuencial de trabajo la más adecuada para garantizar un análisis exhaustivo y riguroso de la documentación elaborada por las Direcciones Técnicas en los tres años transcurridos desde la fecha de presentación de las solicitudes de renovación por parte de los titulares.

En opinión del Vicepresidente, esta metodología de trabajo del Pleno no debe afectar a la programación en la entrega de documentación. Solicita que esta entrega se produzca a primeros de mayo, incluso si algún documento no está terminado. Ello es coherente con la programación presentada por la DSN en la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en sus reuniones del pasado 15 de enero de 2009 como en la del 24 de marzo, en las que se recogía que la entrega al Pleno de la correspondiente PDT se realizaría la primera semana de mayo.

7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

7.1 Propuesta de Acuerdo de colaboración en materia de I+D entre el CSN y la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID), relativa a la

aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un nuevo Acuerdo de colaboración en materia de I+D entre el CSN y la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA).

El objeto del Acuerdo es constituir un nuevo marco de colaboración para la realización de proyectos de I+D en materia de seguridad nuclear y protección radiológica de interés común al CSN y UNESA, en sustitución del actual Plan Coordinado de Investigación (PCI) firmado por ambas partes el 22-09-1997.

El CSN y UNESA han analizado el funcionamiento práctico del PCI durante estos últimos años, y han constatado la conveniencia de introducir modificaciones en cuestiones relativas a la gestión económica, al proceso de selección de proyectos, así como a aspectos relativos a la propiedad de los productos desarrollados.

El nuevo Acuerdo prevé una vigencia de 2 años, prorrogándose de forma automática anualmente.

La Comisión de Formación e I+D en su reunión de 19-02-2009 y la Subdirección General de Asesoría Jurídica han informado favorablemente este Acuerdo.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Oficina de Investigación y Desarrollo y por unanimidad **ACUERDA** que se inicien los trámites para el establecimiento de un nuevo Acuerdo de colaboración en materia de I+D entre el CSN y la Asociación Española de la Industria Eléctrica, en los términos expuestos.

7.2 Propuesta de inicio de contrato para la adquisición de 117 ordenadores personales.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa al inicio de trámites para la contratación del suministro de ordenadores personales, mediante adquisición centralizada a través de la Subdirección General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda

El objeto del contrato es reemplazar los 117 ordenadores personales arrendados por el CSN a la empresa SANTANDER DE RENTING S.A en el año 2005, ante la próxima expiración del contrato vigente.

Se han examinado cuatro alternativas de equipos homologados en el Catálogo de Bienes de Adquisición Centralizada resultando, como opción más ventajosa y la que mejor se ajusta a las necesidades del CSN

considerando tanto precio como prestaciones y diseño, el equipo de la marca Dell, modelo Optiplex Gx740 (*small form*).

El coste es de 91.087,12 € (IVA incluido), con cargo al ejercicio presupuestario 2009.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad y por unanimidad **ACUERDA** que se inicien los trámites para la contratación del suministro de ordenadores personales, en los términos expuestos.

- 7.3 Propuesta de aprobación de presupuesto y pago del Programa de planificación de funciones encomendadas correspondiente al año 2009, y del Programa y presupuesto y pago relativos a la Vigilancia Radiológica Ambiental de la Generalidad de Cataluña.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del programa de planificación de funciones encomendadas por el CSN y del presupuesto correspondiente al año 2009, así como del programa y presupuesto relativos al Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA), de la Generalidad de Cataluña.

El Acuerdo de Encomienda entre el CSN y la Generalidad de Cataluña de 22-12-1998 establece que el CSN aprobará anualmente el programa y presupuesto de actividades encomendadas, así como el programa y presupuesto de los programas de control de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) de las instalaciones nucleares en su territorio autonómico (las centrales nucleares de Vandellós I, Vandellós II y Ascó I y II).

Las propuestas de programas y presupuestos para el año 2009 han sido informadas favorablemente por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y consideradas conforme por la Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda (26-01-2009).

El presupuesto correspondiente a las actuaciones encomendadas de inspección y evaluación de instalaciones radiactivas y entidades de protección radiológica (instalaciones radiactivas, instalaciones de rayos X médicos, SPR y UTPR) y relativas a licencias de personal durante el año 2009, asciende a un importe de 836.288,81 €

El presupuesto para el Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental de las centrales nucleares de Vandellós I, Vandellós II y Ascó I y II durante el año 2009, asciende a un importe de 97.094,96 €

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y por unanimidad **ACUERDA** la aprobación del Programa de planificación de funciones encomendadas y el presupuesto correspondiente al año 2009, y el Programa y presupuesto relativos a la Vigilancia Radiológica Ambiental de la Generalidad de Cataluña, en los términos presentados.

8. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SUBDIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Presidenta del CSN relativa al nombramiento de Subdirector General de Emergencias (SEM), en conformidad con lo dispuesto en los artículos 33.7 y 43 del Estatuto del CSN.

Por Resolución de 20-02-2009 se anunció la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Subdirector General de Emergencias.

Analizados los curricula vitae, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 del Estatuto del CSN, la Secretaria General ha informado favorablemente el nombramiento de D. Ignacio Ramón de la Vega Riber, funcionario del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Pleno del Consejo ha analizado las solicitudes y la propuesta de la Presidenta y por unanimidad **ACUERDA** nombrar Subdirector General de Emergencias a D. Ignacio Ramón de la Vega Riber.

9. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CSN.

El objeto de la propuesta es el incremento de complementos específicos de determinados puestos por aplicación del Acuerdo de la Mesa General de la Administración General del Estado de 10-12-2007. En aplicación de este Acuerdo sobre la distribución de los fondos adicionales de la masa salarial del periodo 2007-2009, el Pleno de 05-03-2008 aprobó una modificación de la RPT, materializada en una mejora de 309.10 € para un total de 102 puestos, quedando pendiente la actualización de complementos específicos correspondientes a 2.009 (103 puestos), que ha sido establecida en 315,42 € por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 27-02-2009. En consecuencia resulta necesario modificar los complementos específicos de la tabla de aplicación de la carrera profesional al personal funcionario del CSN.

El coste anual de la modificación de RPT es de 32.488,26 €

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Secretaría General y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CSN, en los términos propuestos.

Trámite simplificado

10. C.N. TRILLO: PROPUESTA DE REVISIÓN 13 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión nº 13 del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear de Trillo.

La propuesta tiene el objeto siguiente:

Adaptar el PEI a la Rev. 11 del Reglamento de Funcionamiento (RF), informado favorablemente en el Pleno de 10-12-2008.

Adaptar el PEI a la Guía de Seguridad 1.3 "Plan de emergencia en centrales nucleares".

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de referencia CSN/PDT/CNTRI/TRI/0903/115 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 13 del Plan de Emergencia Interior de la central nuclear de Trillo, en los términos propuestos.

11. C.N. ALMARAZ: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 16 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión nº 16 del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear de Almaraz.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de referencia CSN/PDT/CNALM/AL0/0903/132 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 16 del Plan de Emergencia Interior de la central nuclear de Almaraz.

12. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), y la Consejería de Comercio, Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares (CAIB), siguientes:

A. Propuestas de la DPR:

- Hospital Universitario Virgen de las Nieves (IRA-0922): Granada.
Autorización de Modificación.
- Facultad de Ciencias Universidad de Granada (IRA-0130): Granada.
Autorización de Modificación.
- Alliroz S.L. (IRA-2615): Gran Canaria.
Autorización de Modificación.
- Nuevo Depósito Dental de Sevilla S.L. (ERX/SE-0014): Sevilla.
Autorización de Funcionamiento VAT.
- IMEJ Depósito Dental S.L. (ERX/O-0012): Asturias.
Autorización de Funcionamiento VAT.

B. Propuesta de la CAIB:

- Icro S.L: Baleares.
Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/MO-7/IRA-0922/09.
- CSN/IEV/MO-4/IRA-0130/09.
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2615/09.
- CSN/IEV/AUT-1/ERX/O-0012.
- CSN/IEV/AUT-1/ERX/SE-0014.
- CSN-CAIB/ET/02/IRA ICRO/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (6) en los términos presentados.

13. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este Punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

14. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 27 de marzo al 8 de abril de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

17.1 Reunión del Comité de Información de la C.N. Almaraz, 25-03-2009.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la nota del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la reunión del Comité de Información de la central nuclear de Almaraz, celebrada el pasado 25-03-2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17.2 Actuaciones de Comunicación y Relaciones Institucionales en relación con el suceso AS1-127 de la C.N. Ascó.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la nota del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) sobre las actuaciones de comunicación y relaciones institucionales realizadas en relación con el suceso de liberación de partículas radiactivas de la central nuclear de Ascó I.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17.3 Cuestionario del Grupo de Comunicación Pública (NEA).

La Secretaría General presenta para información del Consejo la nota del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa al cuestionario sobre comunicación de crisis, elaborado bajo el liderazgo del CSN, que será presentado en el grupo de comunicación pública (WGPC) de la NEA en su reunión de 28-04-2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

18.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

18.1.1 Carta del Ayuntamiento de Montmeló sobre acuerdo plenario de 31 de marzo relacionado con la central nuclear de Sta. M^a. de Garoña y otros.

18.1.2 Carta del Ayuntamiento de la Garriga sobre acuerdo Plenario de 18 de marzo sobre la central nuclear de Sta. M^a. de Garoña.

18.1.3 Respuesta a la resolución primera de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2002, sobre exenciones concedidas en el primer trimestre de 2009.

18.1.4 Publicación: “V Jornadas sobre calidad del control de la radioactividad ambiental”, Jaca, 28 a 30 de mayo de 2008.

18.1.5 Prevención Precoz Personalizada (PPP): Nueva frontera contra el cáncer.

18.1.6 Medical Radiation Exposure of the U.S. Population Greatly Increased Since the Early 1980s.

19. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

20. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

20.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

20.1.1 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 24/03/2009: Informe favorable al cambio de titularidad, a solicitud de IRA-1826.

20.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 25/03/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2029.

20.1.3 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas:

- Resolución de 16/03/2009: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0216.

20.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

20.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas:

- Resolución de 18/03/2009: Apercibimiento a VA/RX-0477.
- Resolución de 23/03/2009: Apercibimiento a RX/BA-1052.
- Resolución de 23/03/2009: Apercibimiento a RX/M-4879.

20.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 11/03/2009: Notificación a IRA-2907.
- Resolución de 12/03/2009: Notificación a IRA-1552.
- Resolución de 18/03/2009: Notificación a IRA-2910.

21. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

22. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día dieciséis de abril de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA